

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8335

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.**

Esta Subsecretaria, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre siguiente), ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de méritos las vacantes de destino que a continuación se detallan, con sujeción a las siguientes bases:

#### a) Denominación:

Primera.—Jefe del Negociado de Servicios de Viajeros de la Sección de Transportes Internacionales, de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid.

Segunda.—Jefe del Negociado de Concesiones y Autorizaciones de Estaciones de la Sección 4.ª del Servicio de Concesiones, de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid.

Tercera.—Jefe del Negociado Provincial 5.ª de la Sección de Inspección, de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en San Sebastián.

b) Cuerpo a que corresponden: Inspectores del Transporte Terrestre.

#### Bases

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta, deberá solicitarse y obtener, si procede, el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presentan aquéllas remitirlas a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentadas en cualquiera de las oficinas u órganos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

#### Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio reconocido en el Cuerpo, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1 Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a 12 puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que podrá acreditarse mediante informe del Jefe del Servicio de que dependa, quien a este efecto expresará la puntuación que estime procedente y lo remitirá directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales dentro del plazo a que se refiere la base 3.ª, sin perjuicio de que la superioridad, se reciba o no el referido informe dentro del plazo, pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transportes, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones o cualquier otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontarán cinco puntos, si fuere por falta leve; 10, si por grave, y 20, por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, 12 puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

8336

**RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer catorce plazas de Camineros vacantes en Huesca (12) y Logroño (2) y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer catorce plazas de Camineros; más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes en las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Huesca y Logroño, cuyas convocatorias fueron autorizadas por Resoluciones de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 1976 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 11 de junio, se hace pública la relación de admitidos y excluidos, que son los siguientes:

#### Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Julián Bezares Pastor .....	16.375.688
D. Eduardo Peña Revuelta .....	16.396.862
D. Julián León San Miguel .....	16.450.759
D. Fructuoso Ibáñez Estola .....	16.370.524
D. Ramón Martínez Blanco .....	72.771.965
D. Antonio Domínguez Pascual .....	16.405.293
D. Angel Herrero Solana .....	16.343.888
D. Vicente Campo Salamero .....	18.239.762
D. Miguel Ubieta Palacio .....	18.141.271
D. Luis Aso Escuer .....	18.143.124
D. Gregorio Linuesa Moreno .....	73.224.903
D. Santiago Baena Noguero .....	73.183.251
D. Vicente Torres Salinas .....	18.105.765
D. Juan Sierra Lalana .....	17.973.546
D. Julio Fuentes Martínez .....	17.916.008
D. Jacinto Somada Gracia .....	17.932.475
D. Juan J. Santolaria Nasarre .....	17.971.231
D. Antonio Gistán Bardaji .....	18.231.492
D. Antonio Belloc Mur .....	17.984.625
D. Antonio Aragón Oliván .....	17.921.779
D. Pedro Campo Nadal .....	73.179.530
D. Joaquín Florenza Visa .....	17.970.940
D. Laudino Beltrán Castañ .....	13.182.038
D. Antonio Martínez Navarro .....	24.026.903
D. José Castañ Costa .....	17.949.160
D. Joaquín Nogués Cazador .....	17.922.376
D. Manuel Nogués Cazador .....	17.922.188
D. Domingo Serrate Boada .....	17.970.894
D. Joaquín Cónsul Martínez .....	17.949.084
D. Antonio Pallé Muñoz .....	17.971.275

#### Excluidos

Ninguno.

Los exámenes darán comienzo a las diez horas del día 5 de mayo de 1977, en el domicilio de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras en Zaragoza, avenida Gómez Laguna, sin número.

El Tribunal que juzgará el concurso designado por Resolución de la Subsecretaria de fecha 20 de enero de 1977, estará integrado por:

Presidente: Don Juan Bernal Riosalido, Ingeniero Jefe de la División Regional de Conservación de Zaragoza, por delegación de esta Jefatura Regional.

Vocales:

Don Luis Antona Iturmendi, Ingeniero Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria.  
Don Rogelio Castaño Almedija, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza.

Secretario: Doña Concha Vega Gorria, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—2.822-E.